



## EDICTO

SEMARK AC GROUP S.A., ha solicitado licencia ambiental para establecer la actividad de SUPERMERCADO EN RÉGIMEN DE AUTOSERVICIO, en DONANTES SANGRE, 11-13-15, MAGDALENA 7-9-11, M.M.M.FUENTE, 10-12

Lo que hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21, b), de la Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Haro a 20 de agosto de 2021  
D.E: 2021/27849. Arch.: 2021/125 - 3 1 2 07. Proc.: 2021/821  
ALCALDESA PRESIDENTA